



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 10 AGO 2016

Expte. N° 17.102/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Claudia Rossana TORRES, personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las misma solicita cambio de funciones por razones de salud, adjuntando certificado médico.

QUE a fs. 3 vta. y 4 el Dr. Manfredo AGUILERA PEREZ, Director de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos por la Sra. TORRES solicita se la afecte a cumplir tareas administrativas en dicha dependencia en razón de la falta de personal.

QUE a fs. 5 la Sra. TORRES da su conformidad al traslado transitorio solicitado.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 766 informa que estando acreditada la patología denunciada por la peticionante, la necesidad de personal en la Dirección de Salud Universitaria y la conformidad de la agente en cuestión, es factible el traslado transitorio de la Sra. Claudia Rossana TORRES a la Dirección de Salud Universitaria a fin de que la misma preste funciones en la misma hasta nueva disposición, sin modificación de su situación de revista.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Afectar en forma transitoria a la Sra. Claudia Rossana TORRES, D.N.I. N° 20.393.589, personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL, a la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de su notificación y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0920-18